



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1212

SESIÓN ORDINARIA 17/02/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1211 de la Sesión Ordinaria del 10/02/2025.
02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 02.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 02.01.01 Solicitud de carta de aceptación a estudiantes extranjeros por el Programa AFS por Convenio Bilateral
 - 02.01.02 Solicitud de carta de aceptación a estudiantes extranjeros por el Programa PAME y PILA
 - 02.01.03 Reincorporación a la carrera del estudiante IVÁN DAVID VILLALBA GRANADA
 - 02.01.04 Modificación del Período de Inscripción Tardía del Primer Período Académico 2025.
 - 02.01.05 Inscripción Especial solicitada por el estudiante ERIK JAVIER MARTÍNEZ.
 - 02.01.06 Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos de la carrera Ingeniería en Electricidad.
 - 02.01.07 Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos de la carrera Ingeniería en Electricidad.
 - 02.01.08 Inscripción Especial del estudiante GERARDO ALEXIS LÓPEZ MONGELOS.
 - 02.01.09 Homologación de asignaturas estudiante RICHARD OJEDA MONGES.
 - 02.01.10 Renuncia al DEF del estudiante MARCOS CECILIO MENDOZA BÁEZ.
 - 02.01.11 Renuncia al DEF del estudiante ENRIQUE MICHAEL MARTÍNEZ PANIAGUA.
 - 02.01.12 Renuncia al DEF del estudiante VICTOR GONZÁLEZ RIVAROLA.
 - 02.01.13 Extensión de Readmisión del estudiante PABLO CUENCA LARROZA.
 - 02.01.14 Readmisión del estudiante LUIS CARLOS FERREIRA SOSA.
 - 02.01.15 Exoneración de deuda del estudiante GUZMÁN RODRÍGUEZ FLORES.
 - 02.02. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.
 - 02.02.01 Permiso Sin Goce de Sueldo del Prof. Dr. MARCOS VILLAGRA RIQUELME.
03. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 03.01.01 Inscripción Especial solicitada por NORRY ESTHER CASCO SÁNCHEZ.
 - 03.01.02 Inscripción Especial solicitada por MILENA RUBINCELLI VELÁZQUEZ
 - 03.01.03 Inscripción Especial solicitada por INGRID JASMÍN GIMÉNEZ AYALA.
 - 03.01.04 Prórroga de permanencia del estudiante MATÍAS IGNACIO CASCO CANTERO.
 - 03.01.05 Prórroga de permanencia del estudiante ALAN FERNANDO AYALA ALCARAZ.
 - 03.01.06 Prórroga de permanencia del estudiante PABLO MANUEL GILL WIPPEL.
 - 03.01.07 Inscripción Especial solicitada por JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO.
 - 03.01.08 Propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalafonados para el Primer Período Académico 2025.
 - 03.01.09 Propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalafonados para el Primer Período Académico y Segundo Período Académico 2025.
 - 03.01.10 Propuesta de asignación de funciones a Docentes de categoría Especial para el Primer Período Académico 2025.
 - 03.01.11 Propuesta de asignación de funciones temporales a Docentes Escalafonados como Encargado de Cátedra para el Primer Período Académico 2025.
 - 03.01.12 Propuesta de Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem _ 1P 2025.
 - 03.01.13 Propuesta de asignación de funciones a Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico y Segundo Período Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 03.01.14 Propuesta de asignación de funciones a Docentes como Encargado de Cátedra para asignaturas del Primer Período Académico 2025.
- 03.01.15 Propuesta de reasignación de funciones como Encargado de Cátedra a Auxiliares de Enseñanza para cubrir asignaturas del Primer Período Académico 2025.
- 03.01.16 Propuesta de asignación de funciones a Orientadores en Actividades de Extensión Universitaria.
- 03.01.17 Inscripción Especial de la estudiante MARÍA GUADALUPE SALDIVAR VERA.
- 03.02. DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
- 03.02.01 Habilitación del curso de Especialización en TIC Aplicadas a la educación Superior - cohorte 2025.
- 03.02.02 Habilitación de la Convocatoria de Admisión 2025 para el Programa de Postgrado Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos - cohorte 2025.
- 3.03. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.
- 03.03.01 Término de funciones por jubilación del Mag. DAMASCO SÁNCHEZ MONJES.
- 03.04. EXPEDIENTE INGRESADO DE OTRAS INSTITUCIONES DE LA UNA.
- 03.04.01 Denominación de la Promoción 2024 de la UNA.
- 03.05. DICTÁMENES DE COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA
- 03.05.01 Dictamen de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo, en relación a las solicitudes de Gratuidad.
- 04. ASUNTOS VARIOS.
- 04.01.01 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos Consejo Directivo, en relación a las solicitudes Admisión Directa y Traslado.
- 04.01.02 Informe del estudio del Balance Anual 2024, del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos.
- 04.01.03 Propuesta de la Est. Nayeli Fleitas, Representante Estudiantil.
- 04.01.04 Pedido del Est. Juan Aguilera, Representante Estudiantil.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 17 de febrero de 2025, según **Acta N° 1212/17/02/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:16 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del **Acta 1211** de la Sesión Ordinaria del lunes 10 de febrero de 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1211** de la Sesión Ordinaria del lunes 10 de febrero de 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

02.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

02.01.01.01 Memorando DA/0136/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva la nota de la AFS Programas Interculturales/Paraguay con Mesa de Entrada N° 49 del 13 de enero de 2025, en la que solicita la admisión de KAI PHILIP BRYR SCHNURRENBERGER, con pasaporte N° A08123929, de nacionalidad Estadounidense, para participar como oyente durante un semestre en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, desde febrero a julio del 2025.

La AFS es una organización educativa internacional sin fines de lucro que trabaja por un mundo más justo y pacífico, proveyendo experiencias de aprendizaje internacional e intercultural a individuos, familias, colegios y comunidades a través de una asociación mundial de voluntarios. La AFS no podría existir como tal, sin el apoyo de las instituciones educativas en los distintos países donde opera. Los Intercambios, se basan en el hecho que los participantes puedan asistir a una institución educativa, lo cual les permite conocer la educación del país en el que viven su experiencia intercultural.

La AFS desea que los estudiantes de la Facultad se beneficien con la presencia del participante de intercambio, quien podrá compartir su cultura, promoviendo el aprendizaje y el entendimiento intercultural.

El Convenio Marco de Cooperación recíproca entre AFS Programas Interculturales/Paraguay y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

➔ El Consejo Directivo acuerda admitir como oyente a KAI PHILIP BRYR SCHNURRENBERGER, con pasaporte N° A08123929, de nacionalidad Estadounidense, en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, durante un semestre, desde febrero a julio del 2025.

02.01.01.02 Memorando DA/0136/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva la nota de la AFS Programas Interculturales/Paraguay con Mesa de Entrada N° 49 del 13 de enero de 2025, en la que solicita la admisión de WESLEY QUINN ALEXIS, con pasaporte N° A12401741, de nacionalidad Estadounidense, para participar como oyente durante un semestre en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, durante febrero a julio 2025.

La AFS es una organización educativa internacional sin fines de lucro que trabaja por un mundo más justo y pacífico, proveyendo experiencias de aprendizaje internacional e intercultural a individuos, familias, colegios y comunidades a través de una asociación mundial de voluntarios. La AFS no podría existir como tal, sin el apoyo de las instituciones educativas en los distintos países donde opera. Los Intercambios, se basan en el hecho que los participantes puedan asistir a una institución educativa, lo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cual les permite conocer la educación en el país en el que viven su experiencia intercultural.

La AFS desea que los estudiantes de la Facultad se beneficien con la presencia del participante de intercambio, quien podrá compartir su cultura, promoviendo el aprendizaje y el entendimiento intercultural.

El Convenio Marco de Cooperación recíproca entre AFS Programas Interculturales/Paraguay y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda admitir como oyente a WESLEY QUINN ALEXIS, con pasaporte N° A12401741, de nacionalidad Estadounidense, en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, durante un semestre, desde febrero a julio del 2025.

02.01.02.01 Memorando DA/0161/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud de aceptación a la estudiante MELINA DE LOURDES FASULO, con DNI N° 44.653.221 de nacionalidad Argentina, proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco de Movilidad Académica (PILA), para el Primer Periodo Académico 2025.

La estudiante solicita la Exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Materiales Avanzados" y "Laboratorios Materiales", de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, en la modalidad presencial.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Exonerar los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca a la estudiante MELINA DE LOURDES FASULO, con DNI N° 44.653.221, en el marco de Movilidad Académica (PILA), para el Primer Periodo Académico 2025.
 - 2) Autorizar la inscripción de la Estudiante MELINA DE LOURDES FASULO, en la Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la FP-UNA.

02.01.02.02 Memorando DA/0161/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud de aceptación a la estudiante LINA MARCELA SALAS CASTRO, con Pasaporte N° AY213440 de nacionalidad Colombiana, proveniente de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio – Colombia, en el marco de Movilidad Académica (PAME), para el Primer Periodo Académico 2025.

La estudiante solicita la Exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Finanzas" de la carrera Ingeniería en Marketing y "Panificación y Control de la Producción", de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, en la modalidad presencial.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Exonerar los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca a la estudiante LINA MARCELA SALAS CASTRO, con Pasaporte N° AY213440, en el marco de Movilidad Académica (PAME), para el Primer Periodo Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Autorizar la inscripción de la Estudiante LINA MARCELA SALAS CASTRO, en las Carreras Ingeniería en Marketing e Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

02.01.03 Memorando DA/153/2025, del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, en el cual remite el informe sobre la solicitud de reincorporación como estudiante universitario en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos y Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009 de la Filial Villarrica de la FP-UNA, presentada por IVÁN DAVID VILLALBA GRANADA, con C.I.C. N° 4.786.826.

El estudiante cuenta con la siguiente condición académica:

Año de Ingreso	2013
Tiempo de Permanencia	8/16 semestres
Cantidad de asignaturas aprobadas	39 (treinta y nueve) del Plan de estudios
Asignaturas pendientes	1 (uno)
Horas de Extensión Universitaria	74/30 horas, incompleta
Horas de Pasantía curricular	0/240 horas, incompleta

El parecer de la Dirección Académica de conceder favorable y solicita la autorización para continuar como estudiante en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos y Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009 de la Filial Villarrica de la FP-UNA, con el mismo año de ingreso y condición académica.

- El Consejo Directivo acuerda autorizar la inscripción al estudiante IVÁN DAVID VILLALBA GRANADA, con C.I.C. N° 4.786.826 en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos y Programación de Computadoras – Plan 2009 de la Filial Villarrica de la FP-UNA, en las condiciones académicas vigentes.

02.01.04 Memorando DA/0156/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre la solicitud de modificación del período de inscripción tardía para el Primer Período Académico 2025 presentada por la Representación Estudiantil de la FP-UNA

La nota de fecha 30/01/2025 presentada por la Representante Estudiantil, Nayeli Flores, en la cual solicita la modificación de la Resolución 24/22/12-00, Acta 1204/28/10/2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 DE LA FP-UNA".

El pedido de la Representación Estudiantil implica un elevado sobrecosto operativo en cuanto a la gestión académica una vez iniciado el período académico, considerando que se requerirá de toda la atención solo en inscripciones de funcionarios de la Secretaría Académica postergando otros procesos tan importantes como la expedición de Certificados de Estudios entre otros, que también son realizados en la citada sección. Además, se requerirá más tiempo para la confirmación de secciones, que impacta en las asignaciones docentes, así como en las distribuciones de aulas físicas virtuales, que conlleva a una duplicación de los procesos.

Comparación numérica en diferentes períodos:

	2024-1	2023-1	2022-2	2022-1	2021-2	2021-1
Inscriptos en período de inscripción ordinaria	2785	2912	2689	2895	2988	3080
Nuevos inscriptos 8 período de inscripción tardía)	80	118	142	88	79	62
Porcentaje de nuevos inscriptos	2%	4%	5%	3%	2.5%	2%
Inscriptos con cambios (tardía)	25	112	47	58	82	95





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Se excluye el período académico 2024-2 a que tuvo 2 procesos de inscripción ordinaria.
- Se excluye el período 2020-1 por ser recalendarizado por inicio de pandemia.
- Períodos académicos anteriores no contemplan inscripciones tardías.

Por lo expuesto, la Dirección Académica no recomienda realizar la modificación solicitada por la Representación Estudiantil en la Resolución 24/22/12-00, Acta 1204/28/10/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 DE 2025 DE LA FP-UNA" que se establece desde el 10/02/2025 al 13/02/2025 y piden cambiar al periodo 17/02/2025 al 19/02/2025.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

02.01.05 Memorandos DA/0158/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción Especial, presentado por el estudiante ERIK JAVIER MARTÍNEZ RECALDE de la Carrera de Ingeniería en Electricidad la FP-UNA .

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial, al estudiante ERIK JAVIER MARTÍNEZ RECALDE.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes a partir del Segundo Periodo Académico 2024.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial al estudiante ERIK JAVIER MARTÍNEZ RECALDE. C.I.C. N° 4.610.712, de la Carrera de Ingeniería en Electricidad la FP-UNA, detallado a continuación;

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Sistemas Digitales II	Sistemas de Control II	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos periodos académicos consecutivos. Medición de la Energía Eléctrica ya tiene aprobado en la Carrera Licenciatura en Electricidad.

02.01.06 Memorando DA/0159/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos presentadas por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.

El parecer desfavorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes a partir del Segundo Periodo Académico 2024.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda denegar las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitadas por los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, detallados en el Anexo 09 del presente Acta.

02.01.07 Memorando DA/0160/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisito presentadas por estudiantes de la Carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, según el siguiente detalle:

C.I.C. Nº	5.213.925
NOMBRE Y APELLIDO	Lucas de Jesús Aranda Benítez
ASIGNATURA	Sistemas de Potencia I
PRERREQUISITO NO APROBADO	Electrónica de Potencia II
RECURSO SOLICITADO	Inscripción con Dispensa de Requisitos
PARECER	Desfavorable
MOTIVO	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos periodos académicos consecutivos. Se recomienda conceder Inscripción Especial debido a que en la asignatura prerrequisito Electrónica de Potencia II cuenta con Derecho Examen Final. Además, las asignaturas Administración Recursos Humanos, Mantenimiento Industrial Medición de la Energía Eléctrica a tiene aprobadas por la carrera LEL (falta homologar).
C.I.C. Nº	4.181.480
NOMBRE Y APELLIDO	Fátima Celeste Escobar Armoa
ASIGNATURA	Sistemas Digitales II
PRERREQUISITO NO APROBADO	Sistemas de Control II
RECURSO SOLICITADO	Inscripción con Dispensa de Requisitos
PARECER	Desfavorable
MOTIVO	Podrá culminar en un periodo académico. Se recomienda conceder Inscripción Especial y que tanto la asignatura solicitada su prerrequisito se habilitan en el periodo 2025-1.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes a partir del Segundo Periodo Académico 2024, por lo cual se solicita que el parecer del Consejo Directivo sea con vigencia inmediata en relación a estas solicitudes.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Inscripción Especial a los estudiantes LUCAS DE JESÚS ARANDA BENÍTEZ, C.I.C. Nº 5.213.925 y FÁTIMA CELESTE ESCOBAR ARMOA, C.I.C. Nº 4.181.480, de la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.
- 2) Denegar las solicitudes de Inscripción con Dispensa de Requisitos, a los estudiantes LUCAS DE JESÚS ARANDA BENÍTEZ, C.I.C Nº 5.213.925 y FÁTIMA CELESTE ESCOBAR ARMOA, C.I.C. Nº 4.181.480 de la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.

02.01.08 Memorando DA/165/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de Inscripción Especial de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

forma extemporánea presentado por el estudiante GERARDO ALEXIS LÓPEZ MONGELOS, con C.I.C. N° 4.851.974 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos de la FP-UNA.

El parecer favorable del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, de conceder la Inscripción Especial en la asignatura Electiva IV.

Los miembros del Consejo Directivo proponen solicitar al estudiante una nota donde aclare el motivo por el cual no presentó en la fecha establecida.

El estudiante manifiesta que no pudo realizar el pedido en el periodo establecido debido a sus responsabilidades laborales.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial en la asignatura Electiva IV, al estudiante GERARDO ALEXIS LÓPEZ MONGELOS, con C.I.C.N° 4.851.974 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos de la FP-UNA.

02.01.09 Memorando DA/0167/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial – Plan 2008.

Tras un análisis detallado de la Dirección del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica ha observado que no se cuenta con documentación respaldatoria que establezca procedimientos claros para la homologación de múltiples asignaturas con una sola asignatura.

No existen antecedentes recientes para este tipo de solicitudes y teniendo en cuenta que su aprobación podría sentar un precedente que motive casos similares en el futuro, el Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica recomienda no dar lugar a la homologación solicitada.

Los miembros del Consejo Directivo solicitan a la Dirección Académica informe referente a la homologación de varias asignaturas con una sola, en la que se detallan el procedimiento y porcentaje de coincidencia entre los planes de estudios de las asignaturas.

- El Consejo Directivo acuerda denegar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, por improcedente.

02.01.10 Memorando DA/0177/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta informe sobre solicitud de Renuncia al Derecho a Examen Final en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos II”, presentada por el estudiante MARCOS CECILIO MENDOZA BÁEZ C.I.C. N° 4.995.055, de la carrera Ingeniería en Informática.

El estudiante se encuentra inscripto en cuatro asignaturas, entre ellas, en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos II” con Derecho a Examen Final, Sección TQ, con un promedio de 69%.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos II”, de la carrera Ingeniería en Informática, presentada por el estudiante MARCOS CECILIO MENDOZA BÁEZ C.I.C. N° 4.995.055.

02.01.11 Memorando DA/0178/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta informe sobre solicitud de Renuncia al Derecho a Examen Final en la asignatura “Lenguaje de Programación I”, presentada por el estudiante ENRIQUE MICHAEL LINO MARTÍNEZ PANIAGUA C.I.C. N° 5.135.365, de la carrera Ingeniería en Informática.

El estudiante se encuentra inscripto en cuatro asignaturas, entre ellas, en la asignatura “Lenguaje de Programación I” con Derecho a Examen Final, Sección TQ, con un promedio de 51%.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), en la asignatura “Lenguaje de Programación I”, de la carrera Ingeniería en Informática, presentada por el estudiante ENRIQUE MICHAEL LINO MARTÍNEZ PANIAGUA C.I.C. N° 5.135.365.

02.01.12 Memorando DA/0179/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta informe sobre solicitud de Renuncia al Derecho a Examen Final en la asignatura “Cálculo IV”, presentada por el estudiante VÍCTOR ARTURO RENÉ GONZÁLEZ RIVAROLA C.I.C. N° 4.516.401, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

El estudiante se encuentra inscripto en cuatro asignaturas; entre ellas, en la asignatura “Cálculo IV” con Derecho a Examen Final, Sección NA, con un promedio de 50%.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), en la asignatura “Cálculo IV”, de la carrera Ingeniería en Electrónica, presentada por el estudiante VÍCTOR ARTURO RENÉ GONZÁLEZ RIVAROLA C.I.C. N° 4.516.401.

02.01.13 Memorando DA/086/2025, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, en el cual remite informe sobre la solicitud de extensión de READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, presentada por el estudiante PABLO MARCELO CUENCA LARROZA, C.I.C. N° 3.706.657.

Al mencionado estudiante se le otorgó Extensión de Readmisión a la Carrera según Resolución 24/02/08-00 Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, para aprobar las 2 (dos) asignaturas pendientes y cumplir con los demás requisitos como Extensión y Pasantía, sin embargo le queda pendiente la asignatura Matemática VI con derecho a examen final, para completar la malla curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, informa que, el estudiante necesita de un Periodo Académico para cumplir con los requisitos que permitan su egreso.

La Dirección Académica, recomienda otorgar un semestre de extensión de readmisión al estudiante Pablo Marcelo Cuenca Larroza.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda extender la Vigencia de la Resolución 24/02/08-00 Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, hasta el Primer Periodo Académico 2025, para el estudiante PABLO MARCELO CUENCA LARROZA, C.I.C. N° 3.706.657, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, Plan 2009.

02.01.14 Memorando DA/0185/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante LUIS CARLOS FERREIRA SOSA, con C.I.C. N° 4.941.183, de la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008.

Se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prorroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, el Informe Académico, el parecer de la Dirección Académica y de la dirección de carrera.

Tiene 16 semestre de permanencia y aprobó 24 (veinte y cuatro) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria y Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, al estudiante LUIS CARLOS FERREIRA SOSA, con C.I.C. N° 4.941.183, a partir del Primer Período Académico 2025.
 - 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
 - 3) Habilitar el pago del arancel de READMISIÓN, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.15 Memorando DA/0186/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de exoneración de deuda correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024, presentada por el estudiante GUZMÁN SHAKUR RODRÍGUEZ FLORES, con C.I.C. N° 5.799.979, de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

Por motivos familiares no pudo cumplir en tiempo y forma el pago de sus aranceles, y solicita acceder al beneficio de arancel cero, a partir del año 2025.

El estudiante cursó asignaturas del 1er nivel de la carrera Ingeniería Aeronáutica en el Segundo Periodo Académico 2024, y cuenta con deuda que asciende a la suma de G. 980.000.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El estudiante no presentó el pedido de Arancel Cero por falta de conocimiento en cuanto a trámites para acceder al beneficio de la gratuidad y solicita acceder al mismo desde el presente periodo académico.

La Dirección Académica informa que el estudiante cumple con los requisitos para acceder al Arancel Cero, y recomienda conceder el pedido del estudiante.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Exonerar la deuda del arancel correspondiente a las cuotas del Segundo Período Académico 2024, al estudiante GUZMAN SHAKUR RODRIGUEZ FLORES, con C.I.C. N° 5.799.979.
- 2) Incluir al estudiante GUZMAN SHAKUR RODRIGUEZ FLORES, con C.I.C. N° 5.799.979, en el listado de beneficiados de la Gratuidad, detallado en el ANEXO 10 de la presente Acta.

02.02. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

02.02.01.01 Nota con Mesa de Entrada N° 1496 de fecha 03/02/2025 presentada por el Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo por el periodo de un año en la cátedra Algoritmos y Estructura de Datos III.

El Memorando DA/0235/2025 del Director Académico de la FP-UNA Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual informa referente al cobro de salario del Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853.

A través de la información proveído por los funcionarios de la división de salarios, se corroboró que el pago correspondiente a los rubros L9F del mes de enero/2025, no fue efectivizado al Prof. Dr. Marcos Daniel Villagra Riquelme.

La Dirección Académica sugiere conceder permiso, sin goce de sueldo para el Primer y Segundo Periodo Académico 2025, en la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos III, teniendo en cuenta que no se efectivizó el pago de enero 2025, con antigüedad del 01/01/2025 al 31/01/2025.

La Resolución 24/04/17-00 Acta 1186/12/02/2024 del Consejo Directivo, por la cual se concede Permiso Sin Goce de Sueldo, al Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853, profesor asistente del Departamento de Enseñanza de Informática, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder permiso sin goce de Sueldo, al Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853, en el rubro de Profesor Asistente, categoría L9F, con antigüedad 01/01/2025 al 31/01/2025.

02.02.01.02 Memorando DGP/026/2025 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, con el cual remite el informe de permisos concedidos al Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853.

El Memorando DA/135/2025 del Director Académico FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva el pedido de permiso presentado por el Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, Profesor Asistente del Departamento de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Enseñanza de Informática, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025, el pedido obedece a que el mismo estará realizando labores que no le permite llevar a cabalidad la cátedra.

La Dirección Académica sugiere otorgar el permiso sin goce de sueldo a partir del 01/02/2025 al 31/12/2025.

La Resolución 25/04/16-01 Acta 1212/17/02/2025 del Consejo Directivo, por la cual se concede permiso sin goce de Sueldo al Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853, en el rubro de Profesor Asistente, categoría L9F, con antigüedad 01/01/2025 al 31/01/2025.

- El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, con C.I.C. N° 2.824.853, en la asignatura "Algoritmos y Estructura de Datos III, del Primer y Segundo Periodo Académico 2025, en el Rubro de Profesor Asistente, categoría L9F, con antigüedad 01/02/2025 al 31/12/2025.

03. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

03.01.01 Memorando DA/0181/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de Inscripción Especial presentada por la estudiante NORY ESTHER CASCO SÁNCHEZ, con C.I.C. N° 4.743.773 de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.

La estudiante ha aprobado 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) de la malla curricular, cuenta con 115 horas de las 30 horas de extensión universitaria, y 150 horas de pasantía curricular.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial a la estudiante NORY ESTHER CASCO SÁNCHEZ, con C.I.C. N° 4.743.773 de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Taller de Tesis	Pasantías I	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un período académico

03.01.02 Memorando DA/0182/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de Inscripción Especial presentada por la estudiante MILENA ABIGAIL RUBINCELLI VELÁZQUEZ, con C.I.C. N° 6.593.923 de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La estudiante ha aprobado 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) de la malla curricular, cuenta con 30 horas de las 30 horas de extensión universitaria, y 150 horas de pasantía curricular.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial a la estudiante MILENA ABIGAIL RUBINCELLI VELÁZQUEZ, con C.I.C. N° 6.593.923 de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Taller de Tesis	Pasantías I	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un período académico

03.01.03 Memorando DA/0201/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisito presentada por la estudiante INGRID JASMÍN GIMÉNEZ AYALA, con C.I.C. N° 6.183.061, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

El parecer desfavorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción y de la Dirección del Departamento de Grado, de denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitada por la estudiante INGRID JASMÍN GIMÉNEZ AYALA, con C.I.C. N° 6.183.061, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Informática V	Informática IV	Adeuda más de una asignatura prerrequisito. (Informática III – Informática IV).
Modelos Matemáticos		

Solicitudes de Prórroga de Permanencia en la carrera de estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, detalladas a continuación, **con Parecer favorable.**

03.01.04. DA/222/2025 del estudiante MATIAS IGNACIO CASCO CANTERO C.I.C N° 4.321.716.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 90 Horas de Extensión Universitaria Obligatoria y 240 Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda CONCEDER PRÓRROGA DE PERMANENCIA por el plazo de un año en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante MATIAS IGNACIO CASCO CANTERO, C.I.C. N° 4.321.716, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico 2025.

03.01.05. DA/223/2025 estudiante ALAN FERNANDO AYALA ALCARAZ C.I.C. N° 5.396.750.

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 291 Horas de Extensión Universitaria Obligatoria. No realizó Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda CONCEDER PRÓRROGA DE PERMANENCIA por el plazo de un año en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante ALAN FERNANDO AYALA ALCARAZ, C.I.C. N° 5.396.750, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico 2025.

03.01.06. DA/224/2025 estudiante PABLO MANUEL GILL WIPPEL C.I.C. N° 4.302.992.

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 21 Horas de Extensión Universitaria Obligatoria. No realizó Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda **CONCEDER PRÓRROGA DE PERMANENCIA** por el plazo de un año en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante **PABLO MANUEL GILL WIPPEL**, C.I.C. N° 4.302.992, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico 2025.

03.01.07 Memorando DA/0226/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Inscripción Especial presentada por el estudiante **JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO**, con C.I.C. N° 3.892.309 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos de la FP-UNA.

El estudiante ha aprobado 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) de la malla curricular, cuenta con 104 horas de las 30 horas de extensión universitaria, y 263 horas de pasantía curricular.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial al estudiante **JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO**, con C.I.C. N° 3.892.309 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Auditoría y Control de Calidad	Base de Datos III	Podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos períodos académicos consecutivos.

03.01.08 Memorando DA/0216/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalonados para el Primer Período Académico 2025.

La propuesta se ha analizado en trabajo conjunto con la Dirección del Departamento de Grado, Departamentos de Enseñanza, Dirección de Filiales y Departamentos de Aprendizaje.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes Escalonados para el Primer Período Académico 2025, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta.

03.01.09 Memorando DA/0217/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalonados para el Primer Período Académico y Segundo Período Académico 2025.

Los Docentes realizan funciones de Tutor Metodológico de Trabajo de Grado, Tutor de Trabajo de Grado y Tutor de Pasantía Curricular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes Escalonados para el Primer Período Académico y Segundo Período Académico 2025, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.

03.01.10 Memorando DA/0218/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones a Docentes de Categoría Especial para el Primer Período Académico 2025. Los Docentes realizan funciones de Tutor de Trabajo de Grado, Tutor de Anteproyecto de Trabajo de Grado y Tutor de Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes de Categoría Especial para el Primer Período Académico 2025, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

03.01.11 Memorando DA/0237/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones temporales a Docentes Escalonados como Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico 2025.

La propuesta se ha analizado en trabajo conjunto con los directores de los Departamentos de Enseñanza y del Departamento de Grado.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones temporales a Docentes Escalonados como Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico 2025, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

03.01.12 Memorando DA/0239/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la lista de estudiantes seleccionados para Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem (AEH) para el Primer Período Académico 2025.

La Resolución N° 0604-00-2024, Acta N° 25 (A.S. N° 25/30/10/2024) "Por la cual se modifica el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica".

- El Consejo Directivo acuerda nombrar a los estudiantes seleccionados para Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem (AEH) para el Primer Período Académico 2025, detallados en el siguiente cuadro:

N°	C.I.N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEP.	ASIGNATURA	TURNO	SECCIÓN	SEDE
1	5.630.144	González Quiñonez	Silvana Stefi	DCB	Modelos Matemáticos	T	TQ	SL
2	4.688.791	Barrientos Cañete	Brenda Carolina	DCB	Investigación de Operaciones IV	N	NA	SL
3	4.999.285	Quintana Castillo	Iván Uriel	DEE	Diseño Asistido por Computadoras	M	MJ	SL
4	5.758.834	Talavera Aquino	Fiorella Ivette	DG	Planificación y Control de la Producción	T	TQ	SL
5	7.552.826	Aguilera Benítez	Judith Arami	DG	Transporte	T	TQ	SL
6	4.753.691	Contreras Cañiza	Alba Romina	DG	Marketing Directo	M	MI	SL

03.01.13 Memorando DA/0242/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones a Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Resolución N° 24/20/23-00 Acta 1202/23/09/2024 "Por la cual se autoriza a la Dirección Académica, por única vez asignar funciones a los docentes encargados de cátedra para el primer y segundo período académico 2025".

La propuesta se ha analizado en trabajo conjunto con la Dirección del Departamento de Grado, Departamentos de Enseñanza, Dirección de Filiales y Departamentos de Aprendizaje.

→ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico 2025, detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.

03.01.14 Memorando DA/0243/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta elaborada por los directores de los Departamentos de Enseñanza para la asignación de funciones a docentes como Encargados de Cátedra en las asignaturas a ser habilitadas para el Primer Período Académico 2025.

El Art. 6 del Reglamento General de Cátedra que estipula la cantidad mínima de inscriptos para ser habilitada la asignatura, la necesidad de cubrir asignaturas de docentes jubilados, de docentes con permiso y de Encargados de Cátedra que no podrán asumir la asignatura en el Primer Período Académico 2025.

→ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones como Encargados de Cátedra a Docentes para cubrir asignaturas del Primer Período Académico 2025, detallados en el ANEXO 06 de la presente Acta.

03.01.15 Memorando DA/0241/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de reasignación de funciones a Auxiliares de Enseñanza como Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico 2025.

Ha sido analizada y elaborada por los directores de los Departamentos de Enseñanza y del Departamento de Grado, conforme a los ganadores del Concurso de Auxiliar de Enseñanza 2025.

→ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones como Encargados de Cátedra a Auxiliares de Enseñanza para cubrir asignaturas del Primer Período Académico 2025, detallados en el siguiente cuadro:

N°	Dpto.	Sede	Asignatura	Sección	Propuesta	Nro. de Cédula	Motivo
1	DCB	SL	Cálculo II y homólogas	ND	Lic. Pamela Raquel Flores Acosta	2.136.252	Desborde por cantidad de inscriptos
2	DEI	SL	Ingeniería de Software III	TR	Ing. Claudia Noemí Palacios Romero	3.170.469	Desborde por cantidad de inscriptos
3	DCB	SL	Física II y homólogas	TT	Lic. Rodney Fabián Franco Torres	5.295.598	Desborde por cantidad de inscriptos
4	DCB	SL	Física IV y homólogas	TR	Lic. Rodi Ramón Álvarez Ojeda	3.555.495	Desborde por cantidad de inscriptos

Observación: la sigla SL corresponde a la sede de San Lorenzo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.16 Memorando DA/0246/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la propuesta de asignación de funciones a los Orientadores en Actividades de Extensión Universitaria.

El Memorando DEU/078/2025, en el cual remite la reestructuración de la Asignación de Funciones de los Docentes que desempeñan el rol de Orientador en Actividades de Extensión Universitaria.

Ha sido analizada y realizada en trabajo conjunto con la Dirección de Extensión y los Departamentos de Aprendizaje.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los Docentes Orientadores en Actividades de Extensión Universitaria, detallados en el ANEXO 07 de la presente Acta.

03.01.17 Memorando DA/0240/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción Especial fuera del tiempo establecido, presentada por la estudiante MARÍA GUADALUPE SALDIVAR VERA de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.

La estudiante manifiesta que no pudo realizar el pedido en el periodo establecido por la deuda pendiente.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Inscripción Especial en la asignatura Hotel VI del 8° semestre, teniendo en cuenta que en la asignatura Nutrición, prerrequisito tiene derecho a examen final.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial en la Asignatura Hotel VI del 8° Semestre a la estudiante MARÍA GUADALUPE SALDIVAR VERA, con C.I.C. N° 5.094.385, de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Hotelería.

03.02. DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

03.02.01 Memorando DA/0195/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la Habilitación del Programa de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2025, para la Sede Central, San Lorenzo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda habilitar el **Programa de Postgrado en Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2025**, para la Sede Central, San Lorenzo:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior
NIVEL / Clasificación	Especialización
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Educación
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en TIC Aplicadas a la Educación Superior
SEDE/FILIAL	Facultad Politécnica
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses
PERIODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	460 horas
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 5 horas, actividades asincrónicas. Viernes de 17 a 22 h y sábado de 8 a 13 h.
INICIO DE CLASES	Mayo 2025
PLAZAS DISPONIBLES	40
HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución N° 0502-00-2012 (Acta N° 20; A.S. N° 20/24/10/2012) "Por la cual se homologa el plan académico del curso de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior de la Facultad Politécnica"
HABILITACIÓN CONES	Resolución CONES N° 574/2017 "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el registro nacional de ofertas académicas – catastro de carreras de pregrado , grado y programas de postgrado de instituciones de educación superior sujetas a la Ley N° 49995/2013, carreras de grado de la Universidad Nacional de Asunción"

03.02.02 Memorando DA/0202/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la Habilitación de la Convocatoria de Admisión 2025, para el Programa de Postgrado MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANALISIS DE DATOS – Cohorte 2025, para la Sede Central, San Lorenzo.

➔ El Consejo Directivo acuerda habilitar la Convocatoria de Admisión 2025, para el Programa de Postgrado **MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANALISIS DE DATOS – Cohorte 2025**, para la Sede Central, San Lorenzo.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos
NIVEL / Clasificación	Maestría
ORIENTACIÓN	Profesional
ÁREA DEL SABER	Ingeniería y Arquitectura
TÍTULO QUE OTORGARÁ	Magister en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos
SEDE/FILIAL	Facultad Politécnica
DEPENDENCIA	Departamento de Postgrado de la Facultad Politécnica
MODALIDAD	A distancia
PLATAFORMA	EDUCA
DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 meses
PERIODO ACADÉMICO	Por año y por módulos
TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	800 horas
TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA	640 horas
TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN	160 horas
TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES)	1 crédito cada 30 horas 800 horas 101 créditos
DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Encuentros sincrónicos dos veces a la semana de 4 horas, actividades asincrónicas. Viernes de 18 a 22 h y sábado de 8 a 13h.
INICIO DE CLASES	Mayo 2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

PLAZAS DISPONIBLES	40
HOMOLOGACIÓN CSU-UNA	Resolución N° 0112-00-2024 (Acta N° 3; A.S. N° 3/14/02/2024) "Por la cual se homologa el Proyecto Académico del Programa de Postgrado Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos, de la Facultad Politécnica
HABILITACIÓN CONES	Resolución CONES N° 304/2024 "Por la cual se aprueba la habilitación condicionada de Ofertas Académicas, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), aprobadas en la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024"

03.03. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

03.03.01 Memorando DGP/032/2025 de la Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones del MAG. DAMASCO ALCIDES SÁNCHEZ MONJES, con C.I.C. N° 970.895, en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 31/01/2025, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El correo N° 19/2025 del Prof. Abg. Sebastián Alegre, Jubilaciones – DGGDTH, Rectorado de la UNA, en el cual informa sobre el trámite del señor DAMASCO ALCIDES SÁNCHEZ MONJES, el mismo ha iniciado su jubilación y a la fecha ya cuenta con Resolución de la Dirección General de Jubilaciones y pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Resolución Particular N° 11851 de fecha 26/11/2024, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA DEL SEÑOR DAMASCO ALCIDES SÁNCHEZ MONJES, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 1235/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CARGOS DEL FONDO DE RECATEGORIZACIÓN SALARIAL POR MÉRITOS DE DOCENTES ESCALAFONADOS Y DOCENTES DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL".

La Resolución 24/05/05-00 Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, de fecha 26/02/2024, "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LOS GANADORES DEL CONCURSO EXTERNO ABREVIADO COMO ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024".

La Resolución N° 0822/2024 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL MOVIMIENTO SALARIAL DE PROFESORES ESCALAFONADOS Y DE DOCENTES DE CATEGORÍA ESPECIAL DE LA FP-UNA".

→ El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones del MAG. DAMASCO ALCIDES SÁNCHEZ MONJES, con C.I.C. N° 970.895, en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 31/01/2025, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

03.04. EXPEDIENTE INGRESADO DE OTRAS INSTITUCIONES DE LA UNA.

03.04.01 El correo de la Secretaría del Consejo Superior Universitario del Rectorado de la UNA, de fecha 17 de febrero del 2025, con el cual remite la Resolución N° 0019-00-2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de fecha 17/02/2025 del Consejo Superior Universitario, donde se denomina a la Promoción de Graduados del año 2024 de la UNA.

La Resolución N° 0019-00-2025 de fecha 29 de enero de 2025, Acta N° 1 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE DENOMINA "HOMENAJE A LOS 70 AÑOS DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA" A LA PROMOCIÓN DE GRADUADOS DEL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

03.05. DICTÁMENES DE COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA

03.05.01 Memorando CD/CEBE/001/2024 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el que remite el resultado del análisis de las solicitudes de estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA en las que solicitaron el beneficio de la Gratuidad, durante el periodo habilitado en el Calendario Académico.

El Memorando DA/0157/2025 en el que informa lo presentado por la Dirección Académica y el listado compartido en el drive por la Secretaría Académica con los miembros de la comisión.

La reunión de la Comisión se realizó en forma virtual el día 14 de febrero a las 15:00 hs., con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mg. Hilda Velázquez, Lic. Lilian Riveros, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Est. Deisy Mijal Vera, Est. Juan Andres Aguilera, Est. Nayali Alejandra Flores.

Se adjunta el resumen de las solicitudes presentadas, así como el detalle de las solicitudes que fueron aprobadas y rechazadas, en la sede de San Lorenzo.

Las solicitudes que fueron rechazadas se deben a que exceden en el tiempo de egreso del Nivel Medio dispuesto en la Ley de Gratuidad y se detallan a continuación:

Sede San Lorenzo:

1er Periodo 2025	Total de solicitudes	54
	Solicitudes rechazadas	14
	Solicitudes aprobadas	40

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder el beneficio de la Gratuidad a estudiantes de las carreras de Grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2025, detallados en el ANEXO 10 de la presente Acta.
- 2) Rechazar las solicitudes de la Gratuidad presentadas por estudiantes que no cumplen con los requerimientos, detallados en el ANEXO 10 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04. ASUNTOS VARIOS.

04.01.01 Memorandos CAA/001/2025 y CAA/002/2025 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en los cuales remite el resultado del análisis de las solicitudes de Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede, correspondiente al Primer Periodo Académico 2025.

La Comisión se reunió de forma híbrida, el miércoles 12 de febrero desde las 15:00 hasta las 17:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Gloria Fretes, Ing. Marcelo Zárate y la Est. Nayeli Flores.

La Comisión luego del análisis de los documentos, recomienda dar curso a los diferentes recursos solicitados.

El Prof. Cristhian Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para que autoricen a utilizar las plazas concedidas en el año anterior.

Los miembros del Consejo Directivo manifiestan su conformidad de que la Comisión de Asuntos Académicos a utilizar las Plazas del Periodo Académico 2024.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la **Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede**, a carreras de Grado de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2025, de los postulantes que califican, detallados en el ANEXO 08 de la presente Acta.
- 2) Denegar las solicitudes de **Admisión Directa y Traslado de Carrera**, a carreras de Grado de la FP-UNA, de los postulantes que no califican, detallados en el ANEXO 08 de la presente Acta.

04.01.02 El Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos del Consejo Directivo de La FP-UNA, Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, informa sobre el tratamiento del Memorando SCD/004/2025, la reunión de la Comisión se realizó el jueves 13 de febrero a las 16:00 h., estuvieron presentes todos los miembros, la Directora de de Administración y Finanzas de la FP-UNA, presentó en detalles el Balance, se realizaron consultas las cuales fueron aclaradas satisfactoriamente.

04.01.03 La Est. NAYELI FLORES expresa que: quería comentar que en estos últimos 3 a 4 días nos estuvieron lloviendo notas de compañeros que presentaron en Mesa de Entrada por diferentes inconvenientes al momento de la inscripción, en algunos casos por pagos de cuotas, entiendo que deben pasar por todo el circuito de la Facultad. Nosotros queremos solicitar que las solicitudes con parecer favorable de la Dirección Académica, sea aprobada por Resolución de la Decana a dar cuenta al Consejo Directivo.

→ El Consejo Directivo acuerda autorizar a la Decana a procesar las solicitudes con parecer favorable de la Dirección Académica, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

04.01.04 El Est. JUAN AGUILERA expresa que: desde la Representación Estudiantil quieren hacer un llamado de atención, teniendo en cuenta los inconvenientes en la plataforma en el momento de la Inscripción, la falta de comunicación, a consecuencia de ello fueron obviados algunos procedimientos, y esto a su vez repercuten que los estudiantes presenten sus solicitudes en forma tardía.

La DECANA y PRESIDENTA expresa que: los inconvenientes que se presentaron en el Departamento fueron subsanado.

Siendo las 19:18h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

